

LAS PERÍFRASIS VERBALES DE INFINITIVO EN ESPAÑOL: HACIA UNA POSIBLE SOLUCIÓN TRANSFORMACIONAL

0. INTRODUCCIÓN

De los diferentes tratamientos de que ha sido objeto el infinitivo dentro de la gramática generativo transformacional (de ahora en adelante, GGT)¹, posiblemente el que conlleva mayores ventajas en cuanto a su grado de generalización, simplicidad y adecuación sea el formulado por Paul y Carol Kiparsky en su famoso trabajo «Fact». En él rechazan dichos autores los planteamientos tradicionales basados en el supuesto de que el infinitivo presenta una naturaleza «híbrida» nominal y verbal, así como la tesis que dentro del marco teórico de la GGT formuló muy poco tiempo antes Rosenbaum², de acuerdo con la cual los infinitivos constituyen un tipo específico de completivas que surgen en la estructura superficial (ES) a partir de la regla de «Complementizer Placement», transformación que introduce dicha forma no personal en la subordinada como resultado del marcado arbitrario del verbo principal. Frente a todo ello postulan que la única propiedad que los infinitivos comparten es la de no poseer sujeto en ES. Éstos son, al contrario que las formas finitas —producto de la concordancia en número y persona del sujeto con el verbo—, formas verbales no marcadas que aparecen en la super-

¹ Por razones de espacio no me resulta posible extenderme aquí en el estudio de las distintas teorías formuladas dentro de la gramática generativo-transformacional en relación con los procesos de infinitivización. Para un tratamiento más detallado de estas cuestiones, véase mi tesis doctoral, *Aspectos Transformativos del Infinitivo en Español*.

² Cf. Rosenbaum (1967), págs. 24-30.

ficie cuando por determinadas circunstancias que se van a producir a lo largo de la derivación —elisión del sujeto incrustado, elevación del sujeto incrustado, etc.— no es posible la normal concordancia entre sujeto y verbo³.

Son varias las consecuencias que se derivan de la adopción de la teoría apuntada por los Kiparsky en relación con la infinitivización. En primer lugar, el infinitivo es una forma verbal cuya concreción en ES no se vincula a una única transformación, sino a todos aquellos procesos que provocan la desaparición del sujeto de una proposición subyacente. Estrechamente ligado al punto anterior va el supuesto de que la formación del infinitivo se produce a partir de secuencias profundas de carácter oracional, es decir, sujetas al esquema estructural SN-SV. Por último, es consustancial a la citada teoría el que los procesos relacionados con la aparición del infinitivo se dan siempre en el seno de la oración compuesta y particularmente dentro de las subordinadas: para que el SN sujeto de una determinada oración sea elidible, debe haber, en efecto, un SN en otra proposición que «controle»⁴ dicha elisión, ya que de lo contrario nunca sería posible reconstruir el elemento suprimido, con lo que se infringiría el principio de la recuperabilidad de las elisiones; e, igualmente, por razones parecidas, para que el Sn sujeto de una secuencia pueda elevarse, es preciso que haya una proposición superior que lo acoja. En consecuencia, la formación del infinitivo se define siempre en función de la existencia de al menos dos proposiciones —una más «alta» que la otra— en el indicador sintagmático subyacente.

Los elementos de juicio que se acaban de exponer no siempre concuerdan, sin embargo, con las notas que, al menos aparentemente, caracterizan a algunas de las construcciones sintácticas del infinitivo en español. Uno de los ejemplos más interesantes en este sentido lo constituyen, sin duda, las perífrasis verbales formadas con el concurso de dicha forma no personal. Considérense los ejemplos de (1):

- (1) (a) Juan *va a pedir* una indemnización.
- (b) Los niños *tienen que limpiar* el patio.
- (c) Con la subida, el vino *viene a valer* dos pesetas más caro.
- (d) Este muchacho *ha de dormir* un poco.

³ Cf. P. y C. Kiparsky (1970), págs. 356-8.

⁴ En relación con el concepto de SN «control», véase Postal (1970).

Han sido muchos los gramáticos, en efecto, que han analizado (1) y oraciones parejas no como la articulación de una principal y una subordinada, sino como una sola oración en la que los elementos en cursiva constituyen un «todo», resultado de la unión de una forma no personal y un «auxiliar». Si ello fuera cierto, habría que renunciar a incluir los enunciados del tipo ilustrado en (1) dentro de una formulación unificada para los procesos de infinitivización, por cuanto no se ajustarían a ninguno de los tres ejes básicos en torno a los cuales gira la formación del infinitivo: en (1) la forma no personal se hallaría desligada de las transformaciones de elisión o elevación y se introduciría directamente en la base, como parte del constituyente «auxiliar»⁵; por otro lado, el infinitivo no se correspondería con una proposición con entidad propia en estructura profunda (EP), pues formaría una unidad con el verbo flexionado. Por último, tampoco cabría estipular, claro está, que los infinitivos se originan en núdulos subordinados, ya que las perífrasis no constituirían una oración compuesta en EP.

En el presente trabajo intentaré demostrar que el análisis tradicional de que han sido objeto las perífrasis es poco adecuado y que no hay razones de peso para concebir las relaciones entre «auxiliar» y forma no personal dentro de esta clase de construcciones de un modo esencialmente distinto a las que median entre verbo principal e infinitivo subordinado. Más concretamente, argumentaré en favor de la tesis de que el verbo flexionado actúa en dichos enunciados como un predicado «aspectual» que, como tal, lleva un único argumento en EP, constituido por una completiva en función de sujeto.

I. EL CONCEPTO DE «PERÍFRASIS». LOS VERBOS «AUXILIARES»

El concepto de perífrasis ha sido definido por Roca Pons del siguiente modo:

⁵ Más exactamente, lo que se introduciría en la base adscrito al constituyente «Auxiliar» sería el morfema *-r* propio del infinitivo. Véase al respecto Hadlich (1971), pág. 102.

(...) se entenderá por perífrasis verbal la unión de un verbo auxiliar —más o menos auxiliar o gramaticalizado, según veremos— con una forma nominal de un verbo conceptual⁶.

Vinculado estrechamente a la noción de perífrasis aparece el supuesto de que éstas son construcciones analíticas «en consonancia con las líneas generales que presiden la evolución de las lenguas románicas»⁷. Las perífrasis implican una modificación del concepto verbal efectuada a través del concurso de otro verbo; este fenómeno se produce, en opinión de muchos autores, cuando «no hallamos en la conjugación, para el predicado de nuestro juicio, forma verbal adecuada que se acomode al preciso matiz de expresión que necesitamos, unas veces en cuanto a determinaciones temporales, otras en cuanto a modalidades de la acción verbal, etc.»⁸.

El punto de mira que preside la definición del concepto de perífrasis se sitúa, pues, según se desprende de estas definiciones, en el paradigma de la conjugación del verbo y no en el terreno de las relaciones sintácticas entre forma verbal personal y no personal en el seno de la cadena hablada. Con las perífrasis se compensaría lo que la lengua española no puede expresar más que de un modo impreciso mediante sus desinencias verbales «sintéticas». Únicamente las lenguas cuya estructura se asume indirecta o directamente como modelo para la descripción gramatical del español estarían facultadas para expresar a través de morfemas flexivos lo que en ésta sólo se consigue con el concurso de un auxiliar. Un buen ejemplo para ilustrar esta perspectiva «morfologista» e «historicista» es la definición que recoge Feldman de «frase verbal de modo»:

Los orígenes del término «modal» respecto a esta estructura se encuentran en el indoeuropeo, lengua en la que era posible expresar el modo exclusivamente mediante desinencias (...) de ahí que han venido a llamarse «frases verbales de modo» todas las estructuras españolas que denotan la modalidad flexional indoeuropea⁹.

Ligado igualmente al concepto de perífrasis tenemos el de verbo «auxiliar», gracias al cual ésta es posible, ya que es el que aporta

⁶ Cf. Roca Pons (1958), pág. 10.

⁷ Cf. Roca Pons (1958), pág. 10.

⁸ Cf. R. Seco (1953), pág. 171.

⁹ Cf. Feldman (1973), pág. 37.

los «matices o alteraciones expresivas»¹⁰ de que es objeto el verbo «conceptual» en forma no personal. Desde una perspectiva tradicional, se ha venido considerando que para hablar de verbo «auxiliar» es preciso que la pieza verbal haya experimentado un proceso de gramaticalización, consistente en la pérdida parcial o completa de sentido concreto¹¹. Este proceso no afecta por igual a todos los verbos denominados auxiliares: los hay que mantienen con mayor nitidez que otros su acepción semántica originaria. Ello plantea —como señala el mismo Roca— el problema de los límites. Así, por ejemplo, no cabe dudar de que *haber* se ha visto privado totalmente de su sentido originario de posesión en los tiempos compuestos del verbo ni de que *ir* carece de toda idea de movimiento en (1 a). No obstante, ¿qué sentido tiene hablar de gramaticalización en el caso de los llamados «auxiliares de modo», esto es, *querer, desear, poder, etc.*?¹² El mismo Roca señala a propósito de esta clase de verbos «que no han sufrido propiamente ningún proceso de gramaticalización»¹³. Probablemente hay que aducir aquí como causa principal que justifique su inclusión (cuando van seguidos de infinitivo) dentro del grupo de las perífrasis la intromisión de criterios diacrónicos y morfológicos. Desde una perspectiva lingüística sincrónica desligada de un modelo de paradigma verbal específico no veo, en efecto, razones claras para considerar perífrásticas las construcciones en las que se ven implicados los verbos de volición y no, por ejemplo, las construcciones en las que aparecen verbos de duda, temor o sorpresa, que mencionan igualmente estados emocionales del hablante; ni tampoco, dentro del campo de los verbos de volición, los motivos que permiten entender *querer* y no *anhelar, ansiar, etc.* como auxiliar. Todo ello sugiere que el concepto de «auxiliaridad» se sustenta dentro de la gramática tradicional sobre bases poco sólidas y un tanto

¹⁰ Cf. R. A. E. (1974), pág. 444. En relación con el concepto de verbo «auxiliar», la bibliografía que cabría aportar es muy amplia. Véanse, entre otros, Gili Gaya (1961), pág. 105; Roca Pons (1958), pág. 12; A. Alonso-P. H. Ureña (1969) (vol. II), págs. 120-1; R. Seco (1953), pág. 58 y págs. 171-2; Alcina-Blecua (1975), págs. 777 y ss.; Benveniste (1965), Pottier (1961); Schogt (1968), etc.

¹¹ El concepto de «gramaticalización» así entendido es usado, entre otros autores, por A. Alonso (1967), pág. 194; Roca Pons (1958), pág. 12; Fente (1972), pág. 15, etc.

¹² Cf. A. Alonso-P. H. Ureña (1969) (vol. II), pág. 113 y págs. 120-1.

¹³ Cf. Roca Pons (1958), pág. 58.

artificiales, que no nos permiten dilucidar claramente en qué casos la aportación semántica del verbo flexionado deja de sentirse como «esencial» para pasar a entenderse como un simple indicador de «diversos matices temporales, aspectuales, modales, afectivos, etc.»¹⁴.

II. LOS INFINITIVOS PERIFRÁSTICOS COMO VERBOS SUBORDINADOS: ARGUMENTOS EN FAVOR DE ESTA CONCEPCIÓN

Dentro del marco teórico de la GGT se ha asumido la existencia de un nódulo «Auxiliar», al que Chomsky le asigna la siguiente reescritura¹⁵:

(2) Aux → T (M) (have + en) (be + ing) (be + en).

Hadlich, en un primer intento de adaptar esta regla al español, propone reescribir *Aux* del modo indicado en (3)¹⁶:

(3) Aux → asp t (haber -do) (estar -ndo).

Mediante *haber -do* se formarían los tiempos perfectos (o compuestos) del verbo; las formas progresivas se introducirían a través de *estar -ndo*.

Por lo que respecta a las perífrasis de infinitivo, englobadas todas ellas bajo el apartado dedicado a los «auxiliares modales», Hadlich afirma lo siguiente¹⁷:

(...) si puede demostrarse que el infinitivo es el verbo principal de la oración, el verbo que precede puede analizarse como verbo auxiliar y todo el sintagma derivado como una oración simple.

A continuación, el citado autor critica el análisis que equipara los auxiliares «modales» a los verbos «principales» y arguye que para los hablantes españoles existe una clara diferenciación entre unos y otros, cimentada sobre la base de un comportamiento estructural

¹⁴ Cf. Roca Pons (1958), pág. 10.

¹⁵ Cf. Chomsky (1957), pág. 39.

¹⁶ Cf. Hadlich (1971), pág. 84.

¹⁷ Cf. Hadlich (1971), pág. 98.

muy distinto. Considérense a tal efecto los dos grupos de verbos que siguen (según cuadro elaborado por el propio Hadlich):

(4)

<i>Auxiliares</i>	<i>No auxiliares</i>
(a) poder	(b) querer
soler	decidir
haber de	insistir en
deber	tender a
deber de	soñar con
acabar de	mandar
tener que	gustar
etc.	etc.

Los argumentos que esgrime en favor de la citada distinción se fundamentan en el comportamiento de los infinitivos dependientes de los auxiliares de (4 a), que no admiten, a diferencia de los regidos por (4 b), ni la transformación de «Formación de Interrogativa» ni la transformación de «Pseudo-Escisión» ni la Pronominalización, según se aprecia en los ejemplos siguientes:

- (5) (a) Juan ha de aprobar.
 (b) Juan insiste en aprobar.
- (6) (a) *¿De qué ha Juan?
 (b) *De lo que ha Juan es de aprobar.
 (c) *Juan ha de ello.
- (7) (a) ¿En qué insiste Juan?
 (b) En lo que insiste Juan es en aprobar.
 (c) Juan insiste en ello.

A partir de estos elementos de juicio el autor concluye que *poder*, *acabar de*, *haber de*, etc. no son verbos principales, sino auxiliares, que se marcarán en el diccionario con el rasgo [+M] (= «modal») y se añadirán a la regla de reescritura del Auxiliar mediante la inclusión de la categoría opcional *M* (seguida del morfema del infinitivo -r). Ello le obliga a reformular (3) de la manera indicada en (8)¹⁸:

- (8) Aux → asp t (M -r) (haber -do) (M -r) (M -r) (estar -ndo).

¹⁸ Cf. Hadlich (1971), pág. 102.

Son varias las objeciones que pueden hacerse tanto a la línea de argumentación seguida por Hadlich como a la regla misma de (8). Por lo que respecta a la primera cuestión, Sauer y Demonte han apuntado acertadamente que los hechos aducidos por Hadlich, más que demostrar que los verbos de (4 a) son auxiliares modales, sugieren que el infinitivo que de ellos depende no es equiparable punto por punto a un sintagma nominal, habida cuenta de que no admite las transformaciones a las que normalmente se somete un constituyente de este tipo¹⁹. En lo tocante a las deficiencias que entraña la formulación de (8), salta a la vista que el intento de Hadlich de introducir, siguiendo a Chomsky, la categoría «Modal» adscrita al nódulo «Auxiliar» tropieza con un cúmulo de problemas derivados del distinto comportamiento de verbos como los de (4 a) y los modales ingleses. Así, por ejemplo, estos últimos poseen una serie de características muy idiosincráticas que justifican en parte su inclusión en un grupo formalmente diferenciado de las restantes piezas verbales de esa lengua²⁰: a) carecen de flexión de persona, número y tiempo; b) se construyen con infinitivo sin *to*; c) el morfema negativo se afija al final del modal y no a la izquierda del mismo; d) no pueden coaparecer en la cadena sintagmática; e) en las oraciones interrogativas, al igual que los restantes auxiliares, no requieren el concurso de la forma *do*. Ninguna peculiaridad equiparable a las que acabamos de exponer se da en español en el caso de los «auxiliares» de (4 a), lo cual, además de restar fuerza a todo intento de rotularlos de un modo distinto a los verbos de (4 b), obliga —y ello ya es un índice suficientemente revelador del carácter chapucero de (8)— a la inclusión de tres opciones modales en la mencionada regla. De lo contrario, sería imposible generar oraciones como (9), en donde se sucede más de un verbo «modal»:

- (9) (a) *María tiene que poder cantar.*
 (b) *Los albañiles debieron de acabar de trabajar a las seis.*
 (c) *María va a tener que presentar el informe.*

Por otra parte, (8) implica asignar dos orígenes diferentes a los infinitivos, ya que los incluidos en construcciones perifrásticas no

¹⁹ Cf. Sauer (1972), págs. 134-5 y Demonte (1977), pág. 161.

²⁰ Este hecho ha sido notado por Ruwet (1967), pág. 185 y también por Sauer (1972), págs. 132-3, entre otros autores.

se derivarían por vía transformacional, sino que generarían directamente en la base. Ello supone, aparte de una pérdida en generalización, dar por sentado que a la proposición de infinitivo *descansar en el campo* se le otorgan en (10) dos fuentes distintas según vaya regida por *decidir* o por *deber*, siendo así que en ambos casos el hablante atribuye al infinitivo un sujeto correferente con el del verbo principal:

- (10) (a) María decidió descansar en el campo.
 (b) María debe descansar en el campo.

Dejando de lado las críticas que merece el tratamiento de que son objeto los «auxiliares» por parte de Hadlich, existen otros indicios, además de los que se acaban de exponer, que sugieren que esta clase de verbos mantiene puntos de contacto importantes con los verbos «principales». En primer lugar, los infinitivos perifrásticos —como los infinitivos subordinados— se interpretan semánticamente, según hemos observado más arriba, de acuerdo con la existencia de un SN sujeto. El que las secuencias subrayadas de (11) carezcan de correlato en forma personal no impide, en efecto, que el hablante les asigne una lectura en que se suple un SN sujeto idéntico al de la matriz, independientemente de que el verbo flexionado pertenezca o no a la categoría de los llamados «auxiliares»:

- (11) (a) ¿Cómo iba yo a *sospechar* esto?
 (b) María no tendría que *comportarse* así en público.

En segundo lugar, los infinitivos perifrásticos —como los infinitivos subordinados— se hallan condicionados por las restricciones de subcategorización y de concordancia que impone el sujeto del verbo flexionado:

- (12) (a) *Pepa lamenta erosionar las piedras.
 (b) *Pepa va a erosionar las piedras.
 (13) (a) *Pepa quiso decir.
 (b) *Pepa llegó a decir.
 (14) (a) *Las brujas temen morir ahorcado.
 (b) *Las brujas tienen que morir ahorcado.

A las dos pruebas que acabamos de presentar, hay que añadir, por último, la que nos proporciona el comportamiento de los infini-

tivos perifrásticos frente a la pronominalización, argumento en mi opinión inapelable en favor de que tales construcciones, aparte de no diferenciarse de las secuencias de infinitivo subordinadas a un verbo «principal», no forman con el verbo flexionado del que dependen una sola oración simple en EP, sino dos proposiciones, una principal y una subordinada: si los infinitivos perifrásticos se hallaran dominados por el nódulo SV en EP, no habría modo de explicar la posibilidad de que puedan ser pronominalizados, tal como se observa en (15)-(16):

(15) Si Pepa se *lo* propone, acabará por conseguir el empleo.

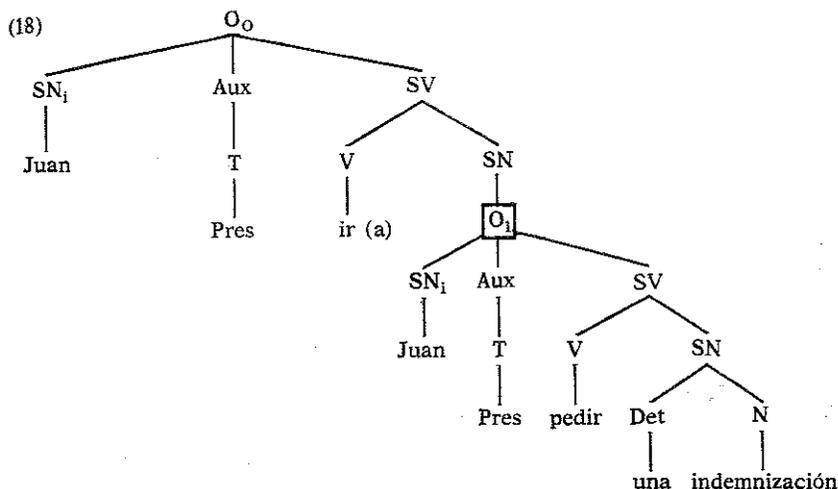
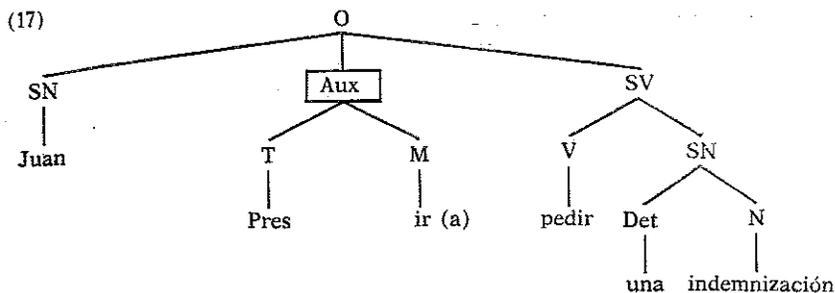
(16) Juan va a dejar la bebida porque se *lo* ha ordenado el médico.

La forma *lo*, en efecto, sólo es posible en (15)-(16) si en el momento de la pronominalización hay dos oraciones idénticas dominadas por SN en el indicador sintagmático: *Pepa conseguir el empleo* y *Juan dejar la bebida* respectivamente.

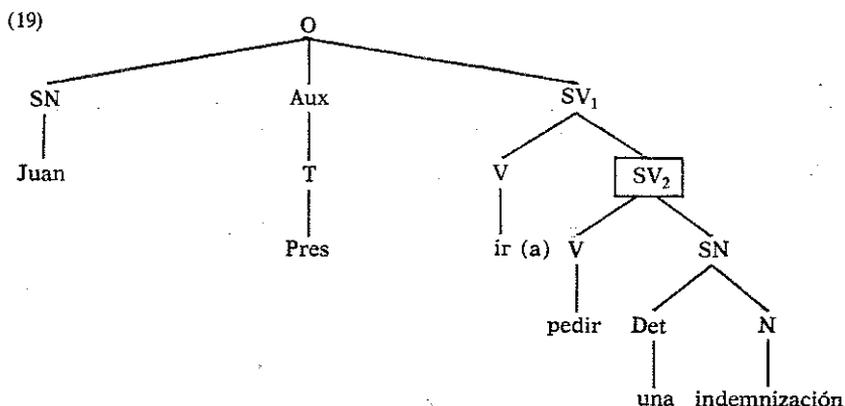
Los elementos de juicio que hemos ido exponiendo hasta aquí, en la medida en que ponen de relieve los significativos paralelismos existentes entre verbos como los de (4 a) y (4 b), demuestran que no sólo desde una óptica tradicional, sino también desde una perspectiva generativo-transformacional no resulta demasiado convincente la subdivisión, impuesta a los miembros de una misma categoría léxica —el verbo— entre «auxiliares» y «principales», ya que no reposa sobre una base empírica suficientemente sólida²¹. Todo ello nos lleva a la conclusión de que las construcciones de (1) no pueden corresponderse con la representación arbórea de (17), sino que deben adscribirse (provisionalmente) al diagrama indicado en (18)²²:

²¹ Lamentablemente no podemos detenernos aquí en un estudio pormenorizado de los diferentes criterios aducidos, sea por la gramática tradicional, sea por la GGT, para justificar el concepto de «auxiliar». Lo que, en todo caso, está fuera de duda es que no existe un acuerdo claro y unánime por parte de los lingüistas en lo que respecta a la determinación de las pautas que permiten definir la «auxiliaridad» y que, sean cuales sean los baremos elegidos, éstos tampoco afectan de un modo regular a las piezas léxicas tradicionalmente consideradas como «auxiliares». Véanse sobre este punto García (1967), págs. 865-6 y Schogt (1968).

²² El indicador (18) se ajusta en parte a la propuesta de Ross (1969), de acuerdo con la cual no cabe distinguir entre «auxiliares» y «no-auxiliares», habida cuenta de que aquéllos presentan un comportamiento plenamente «verbal», que coincide además con el de los verbos «principales».



La exclusión de indicadores como el de (17) a la hora de generar las perífrasis de infinitivo se fundamenta, según hemos visto, en dos hechos: por una parte, en la dificultad de delimitar el comportamiento gramatical de los verbos «auxiliares» del de los verbos «principales»; por otra, en el valor oracional —evidenciado por el test de la pronominalización— de las construcciones de infinitivo dependientes de aquéllos. De la aceptación de este segundo supuesto se sigue asimismo que tampoco hay razones para generar las perífrasis de infinitivo a partir de un indicador subyacente como el representado en (19), que si bien prescinde de la mencionada subdivisión no otorga status oracional a la secuencia infinitiva:



El indicador de (19), en la línea de la «VP-hypothesis»²³, constituye, en realidad, un intento de adecuar al máximo la representación subyacente de una secuencia a su manifestación superficial y evitar así tener que postular estructuras profundas oracionales para secuencias —como en este caso los infinitivos perifrásticos— que nunca admiten un sujeto superficial. Sin embargo, aparte de los argumentos ya expuestos en favor de la equiparación entre tales construcciones y los infinitivos subordinados, de no admitir que éstas poseen realmente un sujeto subyacente, ¿cómo se explicaría que pudieran ser pasivizadas según se aprecia en (20)?

(20) (a) El acusado va a ser juzgado la semana que viene.

(b) El acusado tendrá que ser absuelto por el juez.

Si los elementos subrayados en (20) admiten la transformación de pasiva es que presentan en EP una configuración propiamente oracional, con un SN sujeto susceptible de convertirse en ablativo agente. Dado que a través del diagrama arbóreo de (19) no se refleja este hecho, pues el infinitivo queda dominado en EP por SV₂, se bloquea toda posible aplicación de dicha transformación, con lo cual sería imposible generar enunciados bien formados como los de (20). En consecuencia, (19) debe ser rechazado.

En síntesis, la discusión desarrollada hasta aquí nos permite concluir que no cabe entender las construcciones perifrásticas como una

²³ Cf. Bresnan (1973), Lasnik-Fiengo (1974) y Brame (1975).

sola oración en la que el infinitivo es el verbo principal y el verbo que le precede un mero auxiliar ni tampoco fundamentar el análisis de esas mismas construcciones en la «VP-hypothesis», ya que en ambos casos, en cuanto que se tratan disociadamente dos clases de infinitivos —los «subordinados» y los «perifrásticos»— que comparten una amplia gama de propiedades sintácticas, se pierde en generalización, al tiempo que deja de explicitarse el valor oracional de la secuencia en la que se hallan inmersos estos últimos en EP. La única solución adecuada en términos explicativos consiste, por consiguiente, en tratar tales construcciones como una oración compuesta formada por una principal y una completiva de infinitivo.

III. EL PROBLEMA DE LA «GRAMATICALIZACIÓN». SU REINTERPRETACIÓN DENTRO DE LA GGT

Cualquier propuesta basada en la equiparación en EP entre los infinitivos dependientes de un verbo principal y los que van precedidos de los denominados «auxiliares» debe solventar, sin embargo, dos aparentes dificultades. La primera de ellas radica en la gramaticalización o pérdida de significado literal que caracteriza a muchos de los verbos flexionados que integran las perífrasis. Es innegable, en efecto, que las piezas léxicas *ir*, *romper*, *tener*, *echarse*, etc. no poseen, unidas al infinitivo, el valor semántico que les es propio cuando se construyen sin él:

- (21) (a) «¿Es que voy a ser un Otelo?» (P. Baroja, *El Arbol de la Ciencia*, pág. 205).
 (b) «Quiero casarme —rompió a decir Urbano, mirando a su padre» (R. P. de Ayala, *Luna de Miel*, *Luna de Hiel*, pág. 28).
 (c) «Tuvimos que ponernos a su altura» (L. M. Santos, *Tiempo Silencio*, pág. 163).
 (d) «Doña Rosita se echó a reír» (R. P. de Ayala, *Luna de Miel*, *Luna de Hiel*, pág. 78).

La segunda dificultad se relaciona con el hecho de que los infinitivos perifrásticos no pueden alternar con construcciones con *que* y verbo flexionado:

- (22) (a) *¿Es que voy a que *tú seas* un Otelo?
 (b) *Quiero casarme —rompió a que *yo dijera* Urbano, mirando a su padre.
 (c) *Tuvimos que *él se pusiera* a su altura.
 (d) *Doña Rosita se echó a que *yo riera*.

La agramaticalidad de (22) no puede esgrimirse, sin embargo, como un argumento en favor de una estructura profunda no oracional para tales infinitivos, por cuanto la determinación en ese nivel del concepto de oración no se vincula a la existencia de un verbo flexionado en ES, sino a un esquema subyacente SN - SV. Lo único que se precisa para justificar la presencia obligatoria de la forma personal en (21) es especificar las restricciones que excluyen la aparición de la forma flexionada, cuestión sobre la que volveremos más adelante. Nótese, por otra parte, que no es una propiedad reservada a los «auxiliares» regir únicamente infinitivo:

- (23) (a) *Juan se abstuvo de que tú votaras.
 (b) *Los viajeros no se molestaron en que el chiquillo les buscara un hotel.
 (c) *El portero se apresuró a que el perro saliera del recinto.

Por lo que respecta al primer problema planteado, el de la *gramaticalización*, la cuestión que se plantea afecta a la manera de explicar la pérdida de contenido de una determinada pieza léxica sin necesidad de recurrir a la distinción entre verbos auxiliares y no auxiliares. Para llegar a ello, hay que clarificar previamente la noción misma de gramaticalización, que se utiliza normalmente para aludir a fenómenos diacrónicos distintos. En unos casos se apela a ella para hacer referencia a procesos de pérdida de significado irreversibles en el tiempo, en donde la acepción «literal» de una determinada pieza léxica se ha visto anulada y sustituida por otra nueva, vacía de sentido concreto. Un ejemplo de ello, nos lo proporciona *haber*, en cuyo uso, como dice Roca²⁴, se ha abandonado y olvidado la primitiva idea de posesión. En otros casos, se usa el concepto de gramaticalización aplicado a procesos de «desdoblamiento» del significado originario de una pieza léxica en dos sentidos diferentes, el «literal» y el «gramaticalizado», que coexisten en el plano sincrónico. Ésta

²⁴ Cf. Roca Pons (1958), pág. 12.

sería la situación de los verbos de movimiento, los cuales, según se desprende de (24), mantienen en determinadas configuraciones sintácticas su valor originario:

- (24) (a) «En resolución, *venimos a desahuciarla*» (R. P. de Ayala, *Luna de Miel, Luna de Hiel*, pág. 148).
 (b) «¡Todavía me acuerdo el día en que se me empeñó en *ir*, con su hermana, a oírme aquel sermoncete» (M. de Unamuno, *La Tía Tula*, pág. 21).

A veces, puede ocurrir, sin embargo, que confluyan en una misma oración los dos usos del verbo, el gramaticalizado y el literal, lo que provoca, naturalmente, la ambigüedad de ésta:

- (25) (a) Viene a cobrar cada mes unas quince mil pesetas en concepto de indemnización.
 (b) María ha vuelto a buscar el libro.

La gramaticalización, entendida en esa segunda acepción, es la causante, por lo tanto, de que una determinada pieza léxica posea, en términos estrictamente sincrónicos, un valor polisémico²⁵. Dicha polisemia no representa en tal caso sino una variante terminológica de la tesis que pretendemos defender aquí, de acuerdo con la cual bajo la forma fonética de muchos de los llamados verbos auxiliares se encierran dos unidades léxicas con un comportamiento sintáctico-semántico muy diferenciado, que el hablante no percibe necesariamente conectadas por una relación cronológica de causa-efecto. Este supuesto viene corroborado por el hecho de que las respectivas acepciones de dobles tales como *ir / ir a + Infinitivo*, *venir / venir a + Infinitivo*, *echarse(se) / echar(se) a + Infinitivo*, *tener / tener que + Infinitivo*, *volver / volver a + Infinitivo*, *romper / romper a + Infinitivo*, *llegar / llegar a + Infinitivo*, etc. difícilmente pueden englobarse dentro de un significado común. Semejante evidencia semán-

²⁵ Un ejemplo de ese modo de ver las cosas nos lo suministran las siguientes palabras de A. Alonso: «Dentro de estos giros, hay uno, como 'va a empezar la función', en donde el verbo de movimiento tiene un oficio puramente formal, estando la significación entera en el infinitivo 'empezar'. 'Ir' es aquí una palabra gramaticalizada. En otros giros, en cambio, como 'anda preocupado', 'el muchacho salió listo', el verbo es todavía un soporte de significación, aunque ya no con su significación primaria de movimiento físico. En estos verbos se ha cumplido un cambio semántico» (cf. A. Alonso (1967), pág. 194).

tica se correlaciona estrechamente con el comportamiento sintáctico de los dos elementos que componen cada uno de los dobles mencionados. Como apuntó acertadamente A. Alonso,

El complemento (a veces conjuntamente con el sujeto) es el que orienta y fija la nueva significación del verbo: con un participio, adjetivo o sustantivo referido al sujeto (*salió herido, tonto, poeta*), *salir* significa «resultar» (...). Análogamente: *echarse* es «tenderse»; pero *echarse a llorar, a reír*, es «comenzar violentamente el llanto o la risa». Sólo el complemento *a + infinitivo* (...) orienta y fija a *echar* en su nuevo sentido. En cambio, en *echarse en la cama, o en el suelo*, etc., el complemento no hace más que determinar el lugar donde se echa²⁶.

En resumen, los elementos de juicio expuestos hasta aquí en torno a la gramaticalización nos permiten concluir que lo más correcto es entender este concepto en un sentido estrictamente diacrónico, es decir, como el proceso mediante el cual una palabra se va vaciando paulatinamente de significado léxico hasta quedar reducida a un oficio puramente gramatical²⁷. Desde un punto de vista sincrónico, en cambio, creemos más operativo y concorde con el marco teórico de la GGT prescindir del citado término y hablar en aquellos casos en los que se ha llegado a un desdoblamiento léxico, no de un valor «auxiliar» (o «gramaticalizado») y otro literal subsumidos en una pieza verbal única dotada de un significado «básico», sino de dos verbos diferentes²⁸.

²⁶ Cf. A. Alonso (1967), pág. 197.

²⁷ Cf. A. Alonso (1967), pág. 194, nota 2.

²⁸ Dar cuenta de la enorme complejidad semántica de los verbos que nos ocupan postulando simplemente su desdoblamiento en dos piezas léxicas distintas no deja de ser una simplificación de los hechos. En realidad, la cuestión es mucho más compleja, como ya apuntó A. Alonso, quien, en el campo de los verbos de movimiento, distingue, amén de los casos de uso metafórico, «a) las construcciones en que el verbo de movimiento esté gramaticalizado; b) aquellas otras en que el verbo y su complemento se amalgaman en una nueva significación (con grado vario de gramaticalización del verbo); y c) unos cuantos usos en que el verbo de movimiento presenta un cambio semántico aunque sin gramaticalización (...)» (cf. A. Alonso (1967), pág. 197). En el presente trabajo no nos hemos detenido en cada uno de estos matices, pues se ha hecho abstracción de todos aquellos usos en que los verbos de movimiento, etcétera no se construyen con infinitivo. Sin embargo, tales dificultades no representan un obstáculo insalvable para nuestra tesis central, siempre y cuando se acepte el supuesto de que esos diferentes «valores» verbales deben corresponderse con entradas léxicas distintas.

¿Qué argumentos pueden esgrimirse para defender la tesis que intentamos sustentar aquí? En primer lugar, se impone la evidencia semántica: verbos como *ir*, *volver*, *venir*, *llegar*, etc. refieren a dos significados bien distintos según se usen con idea de movimiento o bien con valor temporal (incoativo, de reiteración, etc.)²⁹. Algo parecido ocurre con *romper* («hacer que una cosa deje de estar completa o entera o que pierda su continuidad») y *romper a* («principiar bruscamente una acción»), *poner* («hacer que una cosa esté en cierto sitio») y *ponerse a* («principiar a hacer cierta cosa») ³⁰, *tener* (valor de posesión) y *tener que* (obligación o necesidad), etc. Por lo que respecta a *haber de*, en cambio, no cabe hablar de un doblete sintáctico-semántico, pues se trata —como hemos apuntado anteriormente— de un caso de gramaticalización en donde el sentido originario del verbo se ha visto sustituido a todos los efectos por una nueva significación que ha anulado la anterior.

En segundo lugar, hay razones sintácticas poderosas que aconsejan semejante solución:

a) Las restricciones de subcategorización estricta varían para cada uno de los miembros que componen los dobletes antes mencionados. Así, por ejemplo, *ir*, *venir*, *llegar*, *vol-*

²⁹ Algunos gramáticos, llevados por la idea de que *ir*, *venir*, etc. constituyen una única pieza léxica, han intentado buscar una base semántica común a los diversos valores que éstas adoptan. Así, por ejemplo, Roca afirma lo siguiente: «La mayor parte de los verbos auxiliares —en mayor o menor grado— descubren su relación con su sentido fundamental (...). Así, p. e., pensemos en los empleos de verbos de movimiento, como *ir*, *venir*, *andar*, con gerundio y participio, y los de los dos primeros, además, con infinitivo. En *ir* descubrimos la idea de dirección, continuidad o progresión, implícitas en la acepción concreta y fundamental de la palabra. En *venir*, movimiento en dirección hacia acá, en el espacio o en el tiempo» (cf. Roca Pons (1958), pág. 13). Sin embargo, ese modo de ver las cosas no encaja con la realidad empírica de los hechos. ¿Qué relación existe entre *venir* —entendido como verbo de movimiento— y el valor del citado verbo en oraciones como «Ese libro me vino a costar cien pesetas»?; y lo mismo puede preguntarse con respecto a *volver* con la acepción de «regresar» y *volver* en su uso reiterativo. Por otra parte, si realmente existiera este sustrato semántico común, cabría pensar que las perífrasis formadas con el concurso de tales verbos en otras lenguas románicas mantendrían los valores básicos que se corresponden con la acepción literal de los mismos. Este supuesto se contradice claramente —como me ha hecho notar mi colega J. Mascaró— con la existencia del pretérito perifrástico catalán, que, como es sabido, se forma mediante la unión de «anar» y el infinitivo.

³⁰ Las definiciones que aparecen entre comillas proceden del *Diccionario de Uso del Español*.

ver, etc. sólo pueden coaparecer con sintagmas preposicionales con valor locativo cuando se utilizan como verbos de movimiento. Compárense al respecto los pares de oraciones que siguen³¹:

- (26) (a) «No te vayas a creer la monserga ésa de la jornada legal» (L. M. Santos, *Tiempo de Silencio*, pág. 13).
 (b) *No te vayas *al cine* a creer la monserga ésa de la jornada legal.
- (27) (a) «Mr. Witt prefirió volver a pensar en la esquivez de la primavera» (R. J. Sender, *Mr. Witt en el Cantón*, pág. 60).
 (b) *Mr. Witt prefirió volver *allí* a pensar en la esquivez de la primavera.
- (28) (a) «(...) (la parte sobrante) Viene a ser algo menos de los siete octavos del total» (L. M. Santos, *Tiempo de Silencio*, página 143).
 (b) *La parte sobrante viene *a Barcelona* a ser algo menos de los siete octavos del total.
- (29) (a) «(Uno de ellos) (...) había llegado a olvidar sus estudios de cura» (P. Baroja, *El Arbol de la Ciencia*, pág. 55).
 (b) *Uno de ellos había llegado *al campo* a olvidar sus estudios de cura.

b) Las restricciones seleccionales varían igualmente en función de la lectura asignada a cada uno de los componentes del doblete. Nótese, en efecto, que *ir*, *venir*, etc., cuando se usan con valor de movimiento físico, sólo admiten sintagmas nominales sujeto con el rasgo [+ Anim.]; en el caso contrario, aceptan indistintamente sujetos marcados como [+ / - Anim.]:

- (30) (a) **La mesa* irá a casa.
 (b) María irá a casa.
 (c) Esta mesa va a romperse.
- (31) (a) **La valla* volvió allí.
 (b) María volvió allí.
 (c) La valla volvió a derrumbarse.
- (32) (a) **Esta noticia* viene a Barcelona.
 (b) María viene a Barcelona.
 (c) «Esta noticia viene a cambiar todos mis planes» (ej. registrado en Fente (1972), pág. 21).

Lo mismo ocurre con *tener* (valor de posesión) y *tener que* (necesidad) respectivamente:

³¹ Es ocioso aclarar que (27 b) y (29 b) sólo son agramaticales si prima la lectura temporal para *volver* y *llegar* respectivamente.

- (33) (a) **El trabajo* tiene un gato.
 (b) *María* tiene un gato.
 (c) «Creía que su trabajo tenía que estar siempre a salvo de todo» (R. J. Sender, *Mr. Witt en el Cantón*, pág. 50).

c) La transformación de «Formación de Interrogativa» sólo puede aplicarse asimismo a estos verbos en su lectura locativa y no temporal:

- (34) (a) *María* volvió a su pueblo.
 (b) ¿A dónde volvió *María*?
 (35) (a) *María* volvió a recordar lo ocurrido.
 (b) *¿A qué volvió *María*?
 (36) (a) *María* llegó a Madrid.
 (b) ¿A dónde llegó *María*?
 (37) (a) *María* llegó a pensar en el suicidio.
 (b) *¿A qué llegó *María*?

La mencionada transformación puede operar también sobre *tener*, *romper*, etc., pero no sobre *tener que*, *romper a*, etc.:

- (38) (a) *María* tiene un libro.
 (b) ¿Qué tiene *María*?
 (39) (a) *María* tiene que luchar.
 (b) *¿Qué tiene *María*?
 (40) (a) El chiquillo rompió el juguete.
 (b) ¿Qué rompió el chiquillo?
 (41) (a) El chiquillo rompió a llorar.
 (b) *¿A qué rompió el chiquillo?

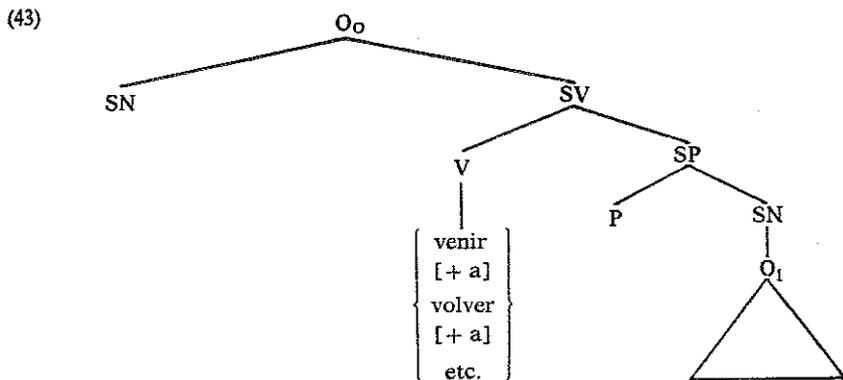
En síntesis, los argumentos aducidos hasta aquí nos proporcionan una base empírica razonable para sustentar la hipótesis de que las piezas verbales de (42) deben poseer dos entradas léxicas diferentes en el diccionario, cada una de las cuales conlleva unas características propias, tanto sintáctica como semánticamente:

- (42) echar(se)
 ir
 llegar
 romper
 tener
 venir
 volver
 ponerse
 etc.

Con el objeto de referirnos a ellas más cómodamente, distinguiremos a partir de ahora entre *ir* (I) e *ir* (II), *llegar* (I) y *llegar* (II), etcétera; las piezas léxicas seguidas del índice (I) se corresponderán con el sentido más «literal» del verbo y no entrarán, por lo tanto, dentro del campo de nuestro estudio. Los verbos marcados con el índice (II) son los que se relacionan con el valor tradicionalmente denominado «auxiliar», esto es, los que aparecen en construcciones perifrásticas.

IV. LA REPRESENTACIÓN SUBYACENTE DE LAS CONSTRUCCIONES PERIFRÁSTICAS. LOS «AUXILIARES» COMO ASPECTUALES

¿Cuál es la configuración subyacente que debe adjudicarse a los verbos de (42) en su lectura (II)? Ya sabemos que éstos van dominados en EP por un nódulo *V* (y no *Aux*) y que llevan una subordinada completiva dependiendo de ellos. Dado que dicha subordinada va encabezada por una preposición, podría pensarse a primera vista que funciona como un complemento de régimen. Si ello fuera cierto, se generaría a partir de un indicador subyacente del tipo representado en (43)³²:



³² No es posible detallar aquí las razones que cabría aducir para justificar el «status» que se le asigna a la preposición en el indicador (43). Como es bien sabido, no existe un acuerdo generalizado a la naturaleza sintáctico-semántica de dicha partícula. En este trabajo, siguiendo en lo esencial la propuesta de Jacobs-Rosenbaum (1968), hemos optado por representar las preposiciones en

Hay razones fundadas, sin embargo, para pensar que las proposiciones infinitivas dependientes de los verbos de (42) —en su lectura (II)— no forman realmente un sintagma preposicional en EP y que, por consiguiente, (43) es incorrecto. Nótese, en primer lugar, que dichos infinitivos no admiten la transformación de «Formación de Interrogativa», según se ha reseñado más arriba:

- (44) (a) Voy a pensarlo.
 (b) *¿A qué vas?
 (45) (a) María no acababa de estar convencida.
 (b) *¿De qué no acababa María?

Las completivas preposicionales propiamente dichas pueden pronominalizarse normalmente, lo que no ocurre con los infinitivos dependientes de los verbos de (42) —lectura (II):

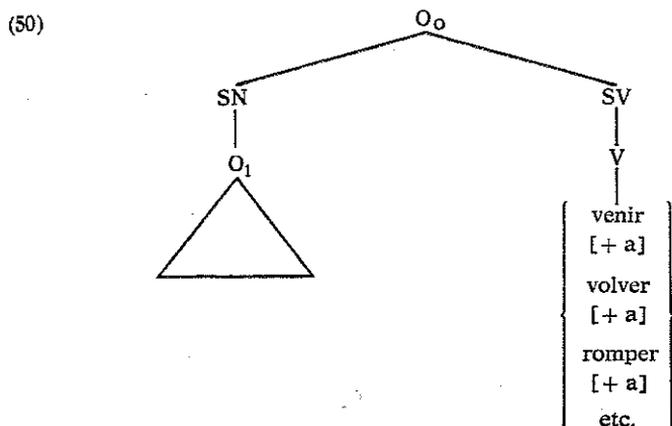
- (46) (a) Juan va a cantar.
 (b) *Juan va a ello.
 (47) (a) Pepa se echó a llorar.
 (b) *Pepa se echó a ello.
 (48) (a) El tiempo ha vuelto a cambiar.
 (b) *El tiempo ha vuelto a ello.

Las completivas preposicionales admiten la transformación de «Pseudo-Escisión»; los infinitivos que aquí nos ocupan, no:

- (49) (a) *A lo que voy es a pensarlo.
 (b) *A lo que María se echó fue a llorar.
 (c) *A lo que el tiempo ha vuelto ha sido a cambiar.

Si las proposiciones de infinitivo subordinadas a los verbos de (42) / (II) no se hallan dominadas por un sintagma preposicional en EP, ¿cuál es la configuración sintáctica que les corresponde? Mi propuesta consiste en derivarlas a partir de indicadores subyacentes como (50):

forma de rasgos verbales que determinan la aplicación posterior de una transformación que introduce un formanté preposicional en el árbol. La razón fundamental en que se basa esta solución es que las preposiciones regidas por verbos como los que estamos tratando, al contrario de lo que ocurre con las que encabezan un circunstancial, no son piezas léxicas con un valor semántico definido, desligadas del verbo regente, sino elementos íntimamente vinculados a la idiosincrasia del mismo.



El diagrama arbóreo de (50) representaría, en suma, la EP de las diferentes construcciones denominadas «perífrasis» por la gramática tradicional. Según se desprende de (50), tales construcciones poseen una estructura profunda idéntica a la de los enunciados en los que el verbo matriz es un «aspectual». Las razones en las que se fundamenta esta propuesta radican en el comportamiento paralelo que a todos los respectos se aprecia entre los llamados auxiliares y los «aspectuales». Esta segunda clase de verbos, tal y como los define Newmeyer, son unidades léxicas caracterizadas por ser predicados de un solo argumento, que toma la forma de una subordinada subjetiva en EP³³. En algunos casos, la disposición de los elementos que figura en (50) se transparenta directamente en la superficie; ello ocurre, por ejemplo, con los aspectuales *suced*er, *ocurrir*, etc.:

- (51) (a) Sucedió que el pueblo se amotinó.
 (b) Ocurrió que los ríos se secaron.

En otros, en cambio, esa disposición se altera en virtud de la acción «deformadora» de las transformaciones, concretamente la de «Elevación de Sujeto Incrustado»:

- (52) (a) Pepa terminó de lavar.
 (b) Pepa no cesaba de mirarle.

³³ Cf. Newmeyer (1975), pág. 8.

Los verbos de (42) / (II) se comportan en este punto como los de (52), según demuestra la agramaticalidad de (53):

- (53) (a) *Echó a que María llorara.
 (b) *Volvió a que el tiempo empeorara.
 (c) *Fue a que María se arreglara.

La nota realmente caracterizadora, desde un punto de vista semántico, de los verbos aspectuales estriba en el hecho de que actúan como elementos que se predicán de oraciones enteras y no de su sujeto superficial (salvo cuando éste repite al de EP, como en (51)). Así, por ejemplo, en (54), la idea de reiteración y de futuro inmediato no se refieren a los sujetos superficiales de *volver* e *ir* respectivamente, sino al sujeto proposicional subyacente de cada una de estas piezas verbales:

- (54) (a) María volvió a equivocarse.
 (b) Pepe va a firmar un contrato con una empresa americana.

En (54 a), lo que se reitera o repite no es *María*, sino el que «María se equivoque»; en (54 b), lo que va a producirse en un futuro inmediato no es *Pepe*, sino el que «Pepe firme un contrato con una empresa americana». La evidencia de tales afirmaciones no requiere aclaraciones adicionales, como tampoco el hecho de que toda oración posea una versión «aspectual», correlato que se consigue mediante la conversión del primitivo verbo «principal» en infinitivo y el concurso de un verbo aspectual en forma personal, el cual actúa a modo de modificador temporal, modal, etc. de la completiva subyacente en su conjunto:

- (55) Pepa hace la cena.
 (56) (a) Pepa *va a* hacer la cena.
 (b) Pepa *vuelve a* hacer la cena.
 (c) Pepa *acaba de* hacer la cena.
 (57) (a) Pepa *tiene que* hacer la cena.
 (b) Pepa *puede* hacer la cena.
 (c) Pepa *ha de* hacer la cena.

De hecho, hay que imaginar que cuando las gramáticas tradicionales hablan de que las perífrasis introducen modificaciones de naturaleza semántica sobre el concepto verbal³⁴, en realidad están apun-

³⁴ Cf. R. A. E. (1974), pág. 444.

tando algo parecido a lo que pretendemos afirmar aquí, a saber, que la idea implicada por los aspectuales en (54), (56) y (57) no afecta a sus sujetos superficiales, sino a los infinitivos y, por consiguiente, a todos los elementos que con ellos forman una unidad de sentido.

El indicador subyacente de (50) no sólo viene justificado desde una perspectiva semántica, sino también sintáctica. Las construcciones denominadas perifrásticas presentan al respecto las mismas propiedades que las que caracterizan a los enunciados en los que aparece un verbo aspectual. Nótese, en primer lugar, que ni en uno ni en otro tipo de secuencias pueden coaparecer dos adverbios (o expresiones adverbiales) —uno asignado al aspectual y el otro al verbo incrustado— que se contraponen mutuamente³⁵:

- (58) (a) **Hoy sucede que mañana nadie cometerá un robo.*
 (b) **En Barcelona ocurre que María se ha reunido en Madrid con su madre.*
- (59) (a) **Nadie va hoy a cometer un robo mañana.*
 (b) **En Barcelona María hubo de reunirse con su madre en Madrid.*

La agramaticalidad de (58) - (59) contrasta con la buena formación de (60), en donde el verbo principal no es aspectual:

- (60) (a) Una llamada telefónica ha anunciado *hoy* que se cometerá un robo *mañana*.
 (b) *En Barcelona* María decidió reunirse con su madre *en Madrid*.

Si se asume que *ir* (II) y *haber de* son aspectuales, la agramaticalidad de (59) se explica de un modo natural —como la de (58)— a partir de la mala formación de (61):

- (61) (a) **Nadie cometerá hoy un robo mañana.*
 (b) **En Barcelona* María se reunió con su madre *en Madrid*.

En segundo lugar, los verbos de (42) / (II), y también *haber de*, son «transparentes» —al igual que los aspectuales— con respecto a las restricciones de selección³⁶. Considérense los siguientes ejemplos:

³⁵ Cf. Newmeyer (1975), pág. 15.

³⁶ Cf. Ruwet (1972), págs. 64-6; García (1967), págs. 860-2, etc.

- (62) (a) *La mesa volvió a cruji*r.
 (b) **La mesa volvió a enfermar*.
 (63) (a) *Juan volvió a enfermar*.
 (b) **Juan volvió a cruji*r.

Si la inserción léxica de *volver* (II) se hallara condicionada por las restricciones seleccionales de su sujeto superficial, habría que aceptar —vista la gramaticalidad de (62 a) y (63 a)— que dicho verbo admite indistintamente sintagmas nominales sujeto marcados con el rasgo [+ / — Anim.]; sin embargo, la agramaticalidad de (62 b) y (63 b) sugiere lo contrario, es decir, que *volver* (II) no acepta sintagmas nominales sujeto ni animados ni inanimados. Ese contrasentido se supera fácilmente si se estipula que el sujeto de *volver* (II) no es ni *mesa* en (62) ni *Juan* en (63), sino «*la mesa crujió / enfermó*» y «*Juan enfermó / crujió*» respectivamente. De este modo, la agramaticalidad de (62 b) y (63 b) es el resultado lógico de la mala formación en cada caso del par de secuencias de (64):

- (64) (a) **La mesa enfermó*.
 (b) **Juan crujió*.

Finalmente, hay un tercer argumento que esgrimir en favor del carácter aspectual de los verbos de (42) / (II) (y *haber de*). Sólo aceptando que éstos poseen un sujeto subyacente oracional que aparece en forma «discontinua» en la superficie es posible explicar que los pares de oraciones siguientes sean sinónimos:

- (65) (a) «(...) (esos mitos) ¿no podrán *volver a ser creados* espontáneamente por el hombre?» (R. J. Sender, *Mr. Witt en el Cantón*, pág. 100).
 (b) ¿No podrá el hombre *volver a crear* espontáneamente esos mitos?
 (66) (a) La calidad de los productos alimenticios *ha de ser controlada* rigurosamente por el gobierno.
 (b) El gobierno *ha de controlar* rigurosamente la calidad de los productos alimenticios.
 (67) (a) El culpable *va a ser castigado* por el tribunal.
 (b) El tribunal *va a castigar* al culpable.

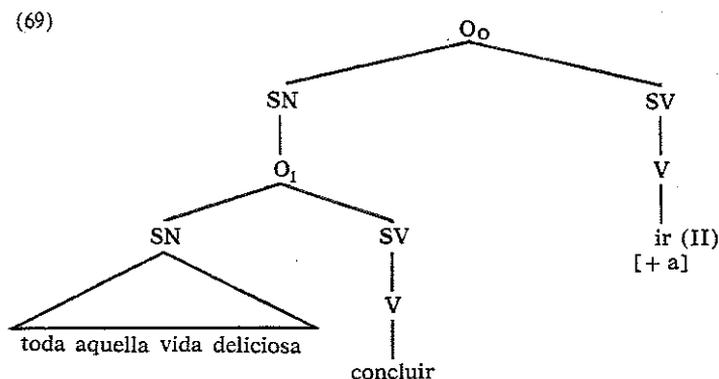
Si el dominio de la subordinada únicamente abarcara en EP la secuencia encabezada por la preposición que antecede al infinitivo en el nivel superficial, no habría modo de justificar por qué las secuencias pasivizadas en (65 a) - (67 a) incluyen elementos que en las

correspondientes versiones activas de (65 b)-(67 b) aparecen en la principal³⁷. Ese obstáculo se supera simplemente postulando que en la representación subyacente de (65 b)-(67 b) la proposición subordinada integra como constituyente el SN que en la ES ejerce la función de sujeto de la matriz. En tal caso, las relaciones de paráfrasis que median entre los pares (a) y (b) de (65)-(67) se explican de un modo natural a partir del supuesto de que cualquier oración activa es sinónima de su correspondiente pasiva.

Los argumentos que se acaban de aducir procuran, en mi opinión, una demostración clara y bien fundamentada empíricamente de la adecuación de (50) como indicador subyacente del que se derivan las llamadas construcciones perifrásticas. Para terminar, ilustraré con un ejemplo concreto los diferentes pasos que se precisan para generar, a partir del diagrama arbóreo de (50), esta clase de construcciones. Sea la oración (68):

(68) «Toda aquella vida deliciosa iba a concluir» (R. P. de Ayala, *Luna de Miel, Luna de Hiel*, pág. 138).

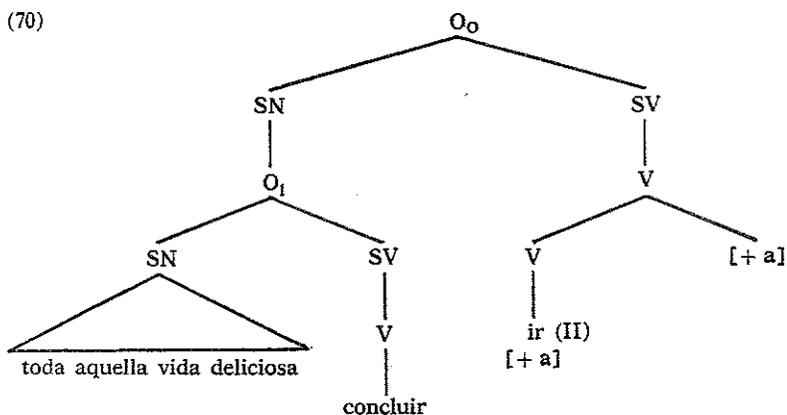
De acuerdo con lo expuesto, a (68) le corresponde la siguiente estructura profunda³⁸:



³⁷ En relación con el peculiar comportamiento de los aspectuales con respecto a la transformación de *Pasiva*, véanse, entre otros, Perlmutter (1970), pág. 109 y García (1967), págs. 862-4.

³⁸ En dicha estructura profunda, es decir, en el indicador (6), se ha hecho abstracción del constituyente «Auxiliar» con el único objeto de lograr una mayor simplicidad y operatividad en la exposición. No representa, por lo tanto, una «toma de postura» en lo que respecta a la naturaleza gramatical de los morfemas de tiempo.

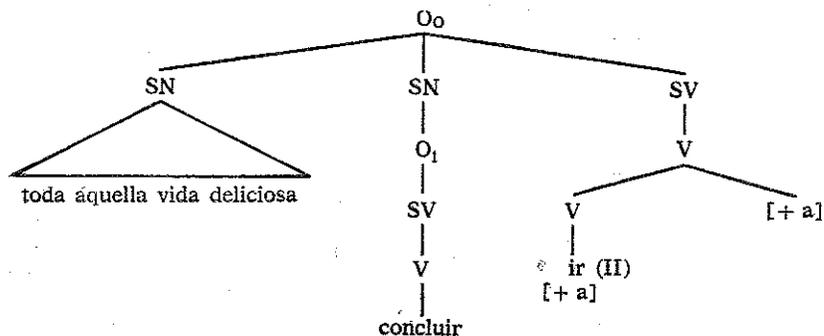
En primer lugar, se introduce en el SV de O_o , mediante una adjunción chomskyana, la partícula preposicional que aparece en forma de rasgo bajo el verbo *ir*³⁹. Una vez aplicada dicha regla, el marcador (69) presentará la forma indicada en (70):



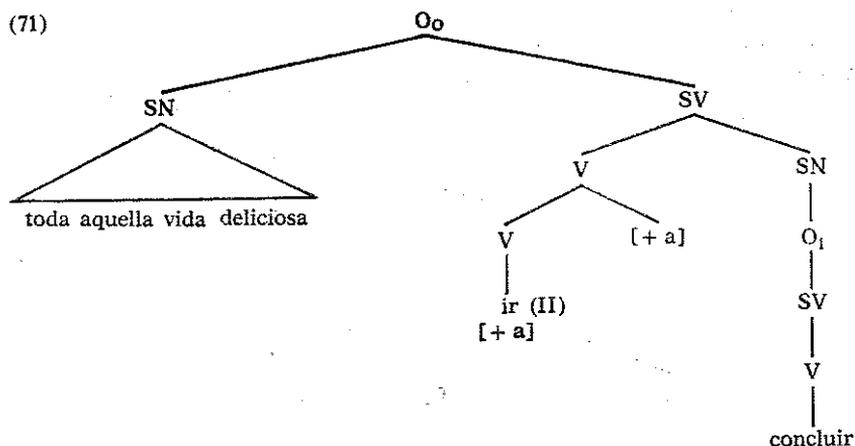
A continuación, actuará la transformación de *Elevación de Sujeto Incrustado*⁴⁰ —obligatoria para todos los verbos de (42) / (II)—, con lo que (70) se convertirá en (71):

³⁹ Este procedimiento coincide en lo esencial con la «Particle Segment Transformation» de Jacobs-Rosenbaum (1968), pág. 104.

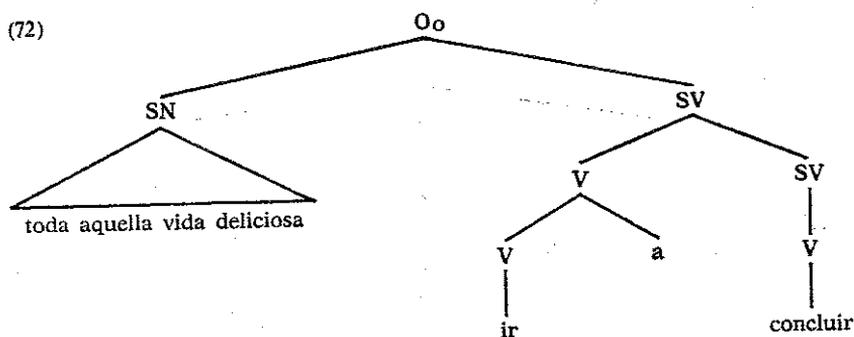
⁴⁰ La transformación de *Elevación de Sujeto Incrustado* consta, en rigor, de dos partes; en una primera fase, el indicador (70) se convertirá en el esquema arbóreo que sigue:



En una segunda fase, la rama ((SN — O_i), (O_i — SV), (SV — V), (V — *concluir*)) se adjunta a la derecha del nódulo V dominado por el SV dependiendo de O_o , con lo que se obtiene el indicador derivado (71) (cf. Akmajian-Heny (1975), pág. 344 y Demonte (1977), pág. 143).



Después de la Elevación, dado que el verbo *concluir* ha quedado desprovisto de su sujeto, se hará precisa la aplicación de la regla de «Formación de Infinitivo» sobre el SV dominado por O_i ⁴¹, nódulo que se «poda», a su vez, en virtud de la convención del «tree pruning»⁴². En un nivel ya muy superficial de la derivación, se reemplaza el segmento preposicional [+a] por la preposición «real» que le corresponde en el léxico, es decir: *a*. Con ello se llega finalmente —haciendo abstracción de las transformaciones de concordancia, etcétera— al indicador derivado (72), y de ahí a la oración (68):



⁴¹ El efecto de la regla de *Formación de Infinitivo* (cf., entre otros, Ruwet (1967), pág. 292) consiste en insertar la desinencia *-r* del infinitivo en el lugar de «Tiempo», dominado por el nódulo «Auxiliar», constituyente del que, según se ha indicado, hemos prescindido en el texto para mayor comodidad en la exposición.

⁴² Cf. Ross (1967), pág. 26.

Como la regla de «Elevación de Sujeto Incrustado» debe aplicarse obligatoriamente a cualquiera de los verbos de (42) / (II) —según demuestra la agramaticalidad de (53)—, es posible justificar que éstos no admitan nunca subordinadas con *que* + *verbo flexionado*. A este hecho y no al valor «auxiliar» de los mismos hay que atribuir, por lo tanto, el que sólo puedan coaparecer con infinitivos en la superficie.

V. RESUMEN Y CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha intentado demostrar que las perífrasis de infinitivo no constituyen un verdadero contraejemplo para una teoría que entienda dicha forma no personal como un verbo ubicado en EP dentro de una secuencia oracional subordinada y vinculado a procesos transformacionales que conllevan la desaparición del sujeto incrustado. Tales construcciones no se hallan dominadas en EP por un solo nódulo oracional, sino que se adecúan a un esquema de matriz y subordinada, supuesto que se fundamenta en el hecho de que los llamados «auxiliares» se comportan a todos los efectos como «principales» dentro de dichos enunciados. La forma verbal flexionada que figura en ellos posee, por otra parte, una serie de características específicas que entroncan directamente con las que presentan los verbos que dentro de la GGT se conocen como «aspectuales». De ahí que entre las perífrasis y las oraciones en las que aparecen aspectuales del tipo *suced*, *ocurrir*, *empezar*, *terminar*, *cesar*, etc. no quepa establecer fronteras, creadas a veces artificialmente a partir de criterios basados en la estructura de superficie y ceñidos exclusivamente a la morfología verbal, los cuales son los que han impedido, en definitiva, hablar de dos verbos diferentes allí donde sólo había una unidad morfológica concreta y los que han dado lugar a un manejo confuso del concepto de gramaticalización.

Desde esta nueva perspectiva, el estudio de las perífrasis verbales de infinitivo debe, pues, abordarse dentro de un marco más amplio, en el que se integrarían todos los verbos aspectuales, cuya tipología puede establecerse como sigue:

(73)

<i>Existenciales</i>	<i>Modales</i> ⁴³	<i>Temporales</i>
sucedir	deber (E)	cesar de
ocurrir	deber de	echar(se) a (II)
resultar	tener que (E)	soler
acontecer	haber de (E)	acabar de (II)
acaecer		empezar a
etc.	poder (E)	ir a (II)
	etc.	volver a (II)
		venir a (II)
		romper a (II)
		tardar en
		terminar de
		etc.

Los verbos de (73) son piezas léxicas de valor relativamente simple y básico, que admiten un único argumento —de carácter oracional y en función de sujeto— en EP. En algunos casos (ex. gr. *ir*, *volver*, etc.) se comportan como predicados «atómicos»⁴⁴ con valores semejantes a los de los morfemas temporales: [+ Incoativo], [+ Reiterativo], etc. Esa similitud puede muy bien reflejarse dentro del marco teórico de la semántica generativa, en donde cabe la posibilidad de entender como «predicados», esto es, como verbos semánticos y no necesariamente léxicos⁴⁵, los morfemas temporales⁴⁶. En lo que respecta a *ir*, *volver*, etc., su caracterización sólo se diferenciaría de la que corresponde a [+ Pasado], [+ Presente], etc. en el hecho de que no sería abstracta, sino real, es decir, estaría adscrita a una determinada rúbrica léxica.

Ese modo de ver las cosas, si bien obliga a aumentar el grado de abstracción de cualquier representación subyacente, presenta como contrapartida la ventaja de que permite formular en términos

⁴³ Un análisis pormenorizado de la derivación de las construcciones relacionadas con los aspectuales «modales» debería dar cuenta de varios hechos que no se han estudiado aquí: el doble valor —«epistémico» (E) y «radical» (R) (cf. Hofmann (1966))— de piezas léxicas como *haber de*, *tener que* y otras, la partícula no preposicional /que/ que encabeza las completivas regidas por *tener que*, etc.

⁴⁴ Cf. Lakoff (1972).

⁴⁵ Cf. Postal (1971), pág. 265.

⁴⁶ Esa propuesta aparece formulada en McCawley (1971).

de una sintaxis «natural» y no «arbitraria»⁴⁷ una propiedad que sólo los verbos aspectuales comparten con los morfemas temporales propiamente dichos, consistente, según se ha reseñado en su capacidad de superponerse libremente al contenido global de una oración y dar lugar a un correlato aspectual para la misma. Dicha propiedad —ocio es decirlo— es connatural a los formantes [+ Pas.], [+ Pres.], etcétera, cuyos respectivos significados son igualmente externos al de la oración, lo que les faculta para alternarse en ella y configurar sus correspondientes correlatos temporales en pasado, presente o futuro.

M.^a LUISA HERNANZ

Universidad Autónoma de Barcelona

BIBLIOGRAFÍA

- Akmajian, A., y F. Heny (1975): *An Introduction to the Principles of Transformational Syntax*, Cambridge Mass., The M. I. T. Press.
- Alcina, J., y J. M. Blecua (1975): *Gramática Española*, Barcelona, Ariel.
- Alonso, A. (1967): «Sobre Métodos: Construcciones con Verbos de Movimiento en Español», en Alonso (1967 b).
- (1967 b): *Estudios Lingüísticos. Temas Españoles*, Madrid, Gredos.
- Alonso, A., y P. H. Ureña (1969): *Gramática Castellana* (vol. II), Buenos Aires, Losada. (Cito por la 23.^a edición).
- Benveniste, E. (1965): «Structure des Relations d'Auxiliarité», en Benveniste (1974).
- (1974): *Problèmes de Linguistique Générale*, París, Gallimard.
- Brame, M. K. (1975): «On the Abstractness of Syntactic Structure: the VP-Controversy», *Linguistic Analysis*, 1, 2, págs. 191-203.
- Bresnan, J. (1973): «Sentence Stress and Syntactic Transformations», en Hintikka (1973).
- Chomsky, N. (1957): *Syntactic Structures*, La Haya, Mouton.
- Davidson, D., y G. Harman (eds.) (1972): *Semantics of Natural Language*, Dordrecht, Reidel.
- Demonte, V. (1977): *La Subordinación Sustantiva*, Madrid, Cátedra.
- Feldman, D. M. (1973): *Apuntes Históricos sobre las Frases Verbales de Modo en Español*, Madrid, Plaza Mayor.
- Fente, R., y otros (1972): *Perífrasis Verbales*, Madrid. S. G. E. L.
- Fillmore, Ch. J., y D. T. Langendoen (eds.) (1971): *Studies in Linguistic Semantics*, Nueva York, Holt.

⁴⁷ Para una discusión del sentido de esos dos términos, véase Lakoff (1971), págs. 283 ss.

- García, E. C. (1967): «Auxiliares and the Criterion of Simplicity», *Language*, 43, 4, págs. 853-70.
- Gili Gaya, S. (1961): *Curso Superior de Sintaxis Española*, Barcelona, Bibliograf. (Cito por la 9.^a edición).
- Hadlich, R. (1971): *A Transformational Grammar of Spanish*. Cito por la traducción española, *Gramática Transformativa del Español*, Madrid, Gredos.
- Hernanz, M. L. (1978): *Aspectos Transformativos del Infinitivo en Español*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- Hintikka, J., y otros (eds.) (1973): *Approaches to Natural Language*, Dordrecht, Reidel.
- Hofmann, T. R. (1966): «Past Tense Replacement and the Modal System», *Harvard Computation Laboratory NSF-17*. Cito por la traducción francesa de *Langages*, 14 (1969), págs. 28-43.
- Jacobs, R. A., y P. S. Rosenbaum (1968): *English Transformational Grammar*, Londres, Ginn.
- — (eds.) (1970): *Readings in English Transformational Grammar*, Londres, Ginn.
- Kiparsky, P. y C. (1970): «Fact», en Steinberg-Jakobovits (1971).
- Lakoff, G. (1971): «On Generative Semantics», en Steinberg-Jakobovits (1971).
- (1972): «Linguistics and Natural Logic», en Davidson-Harman (1972).
- Lasnik, H., y R. Fiengo (1974): «Complement Object Deletion», *Linguistic Inquiry*, 5, págs. 535-71.
- McCawley, J. P. (1971). «Tense and Time Reference in English», en Fillmore-Langendoen (1971).
- Moliner, M. (1975): *Diccionario de Uso del Español*, Madrid, Gredos. (Reimpresión).
- Newmeyer, F. J. (1975): *English Aspectual Verbs*, La Haya, Mouton.
- Perlmutter, D. (1970): «The two Verbs Begin», en Jacobs-Rosenbaum (1970).
- Postal, P. M. (1970): «On Coreferential Complement Subject Deletion», *Linguistic Inquiry*, 1, 4, págs. 439-500.
- (1971): «On the Surface Verb 'Remind'», en Fillmore-Langendoen (1971).
- Pottier, B. (1961): «Sobre el Concepto de Verbo Auxiliar», *NRFH*, XV, 3, 4, págs. 325-31.
- R. A. E. (1974): *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Roca Pons, J. (1958): *Estudios sobre Perífrasis Verbales del Español*, Madrid, C. S. I. C.
- Rosenbaum, P. S. (1967): *The Grammar of the English Predicate Complement Constructions*, Cambridge, Mass., The M. I. T. Press.
- Ross, J. R. (1967): *Constraints in Syntax*, I. U. L. C.
- (1969): «Auxiliaries as Main Verbs», *Journal of Philosophical Linguistics*, I, 1, págs. 77-102.
- Ruwet, N. (1967): *Introduction à la Grammaire Générative*, París, Plon.
- (1972): «La Syntaxe du Pronom 'en' et la Transformation de 'Montée du Sujet'», en Ruwet (1972 b).

- (1972 b): *Théorie Syntaxique et Syntaxe du Français*, Paris, Seuil.
- Sauer, K. (1972): *Sentencial Complementation in Spanish*, University of Washington, Ph. D. University Microfilms, Ann Arbor, Michigan, 1977.
- Schogt, A. G. (1968): «Les Auxiliaires en Français», *La Linguistique*, 3, 2, páginas 5-19.
- Seco, R. (1953): *Manual de Gramática Española*, Madrid, Aguilar.
- Steinberg, D., y L. Jakobovits (eds.) (1971): *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press.